

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL 274 126 SEP. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPGERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUPERICIA DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE LA SECRETARIA DEL SERVICIO DEL SERV LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

SERPAR SERVICIO DE LIMA 27 SEP 2016

REGUBID

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza No. 1955, el D.Leg No. 1057 y el D.S. No. 075-2008-PCM:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR a partir de la fecha a don Elmer Peña Mayhuascar en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Càpac de la Gerencia de Administración de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima del SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO .- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CHMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA CELSO DÍAZ CARMELINO MUNICIPALIDAD METROPULITANA DE LIMA SECRETARIO GENERAL SERPARISERVEIO DE LIMI Transcripción Nº. SED-OTE Municipalidad Metropolitana de Lima Para Conocimiento y fines cumplo con Atentamente. Bach. MARTHA A. UBLARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria